

Durango y sus gentes a través del impuesto. Repartimientos, libros de estimas y fogueraciones como fuentes para el estudio de la sociedad urbana en la baja Edad Media*

IMANOL VITORES CASADO**

RESUMEN LABURPENA ABSTRACT

El estudio del espacio urbano y sus gentes al final de la Edad Media es el principal objetivo de este artículo. En este caso, centrándonos en la villa vizcaína de Durango, tratamos de acometerlo a través de las fuentes fiscales conservadas en su archivo. Urbanismo, población, ámbitos socio-profesionales y de poder son algunos de los aspectos que se tratan, en relación siempre a la dinámica observable tanto en el Señorío de Vizcaya como en la Corona de Castilla.

Erdi Aroaren amaierako hiriak eta hirietako jendea aztertzea da artikulu honen helburu nagusia. Bizkaiko Durangoko hiribildua aztertu dugu kasu honetan, eta, gaiari heltzeko, bertako artxiboan gordetako iturri fiskalak kontsultatu ditugu. Besteak beste, hirigintza, biztanleria, gizarte- eta lanbide-eremuak eta botere-eremuak landu ditugu, Bizkaiko Jaurerriaren zein Gaztelako Koroaren dinamikari loturik betiere.

The main aim of this article is to study urban space and the people that lived in it at the end of the Middle Ages. In this case, focussing on the Biscay town of Durango, we are attempting to do this using taxation sources kept in its archive. Urbanism, population, socio-professional and power fields are some of the aspects that are looked at, always in relation to the dynamics which can be observed both in the Señorío de Vizcaya and in the Corona de Castilla.

PALABRAS CLAVE GAKO-HITZAK KEY WORDS

Durango, Edad Media, Fiscalidad, Sociedad, Vizcaya.

Durango, Erdi Aroa, Fiskalitatea, Gizartea, Bizkaia.

Durango, Middle Ages, Taxation, Society, Vizcaya.

* Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos I+D 2008, titulado "Poder, sociedad y fiscalidad en las Merindades de Allende Ebro y La Rioja durante el Reinado de la dinastía Trastámara", cuya referencia es HAR2008-05841-CO2-02.

Proyecto integrado en la Red Temática Interuniversitaria Arca Comunis web <http://arca.comunis.uma.es/index.php>

** Becario del Gobierno Vasco a través de sus ayudas para los Programas de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador (Becas Predoctorales).

Fecha de recepción/Harrera data: 10-11-2008

Fecha de aceptación/Onartze data: 27-02-2009

1. INTRODUCCIÓN

Hace ya tiempo que el profesor Miguel Ángel Ladero enfocó el estudio de la fiscalidad bajo nuevas perspectivas, en clara conexión con los planos de lo político y social, además del puramente económico (1). En directa relación e influencia de una historiografía que ha sido capaz de reinventarse marcando nuevas líneas y objetivos de estudio, sobre todo bajo la óptica de la fiscalidad concejil (2), trataremos de acercarnos a las posibilidades que ofrece la documentación fiscal para el estudio de la sociedad urbana bajomedieval, en este caso en un tiempo y espacio determinados. La villa de Durango será nuestro objeto de estudio, utilizado como ejemplo de conjunto con el que acercarnos a la compleja sociedad urbana de ese contexto más amplio que es el Señorío de Vizcaya en los últimos años de la Edad Media.

Repartimientos, fogueraciones o libros de estimas son los principales ejes vertebrados con los que hemos tratado de articular lo aquí expuesto. Fuentes no exentas de dificultades para el medievalista, parciales, distantes en el tiempo e incluso fraudulentas en ocasiones, donde los vacíos suelen ser también más que evidentes. Pese a ello, no hay que olvidar que es el impuesto uno de los testimonios más asequibles con los que aproximarnos a la realidad de las gentes de un momento y lugar determinado, restos que nos hablan de personas concretas, de sus propiedades, pero también de su condición social y ámbitos de sociabilidad.

En este caso, 1483 es la fecha de partida, año de la ampliación de la muralla con la creación de la calle Nueva y año del primer repartimiento fiscal para la calle de Medio. Tomando la fogueración de 1514 conservada en el archivo durangués (3), junto a las distintas fuentes fiscales existentes, trataremos de reconstruir varios de los aspectos de la vida de la villa que, a grandes rasgos, podríamos hacer extensibles hasta 1554, año del incendio de la misma. Urbanismo, demografía, ámbitos socio-profesionales y de poder serán algunos de los temas tratados, nunca sin olvidar ese contexto más amplio que constituye tanto el Señorío de Vizcaya como las diversas coyunturas y problemáticas que plantean el contexto de la Corona de Castilla.

(1) Miguel Ángel LADERO QUESADA: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Ariel Historia. Barcelona 1982.

(2) Yolanda GUERRERO NAVARRETE, José A. JARA FUENTE, Juan Carlos PADILLA GÓMEZ, José M^a SÁNCHEZ BENITO, Ana CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PABLOS: "Fiscalidad de ámbito municipal en las dos Castillas (siglos XIV y XV): Estado de la Cuestión" en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, año 11, vol. 11 Madrid, 2001. pp. 225-277.

(3) Citaré en este caso partes concretas del documento original, aunque puede consultarse su transcripción en C.D.A.M.D., Tomo III. Doc. 185. pp. 799-819. Asimismo, también en la fogueración general para el conjunto del Señorío de Vizcaya en Javier ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ, Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA: *Foguera de las villas de Vizcaya de 1514. Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*. Eusko-Ikaskuntza, San Sebastián, 1997, pp. 123-147.

2. FUNDACIÓN, URBANISMO Y POBLACIÓN

Se desconoce la fecha fundacional de la villa de Durango ya que no se ha conservado su carta puebla. A pesar de ello, toda una serie de historiadores que se remontan al mismísimo Labayru han dado sus opiniones con el fin de fijar una fecha fundacional aproximativa (4). En la actualidad, parece que la historiografía se ha puesto de acuerdo en fijarla hacia 1297, en un contexto fundacional más amplio que abarcaría, para el conjunto del País Vasco, la segunda mitad del siglo XIII. Junto a Durango, otras villas como Ochandiano (1254-1289), Lanestosa (1287), Ermua (1290) o Plencia (1299) hacen su aparición en el Señorío de Vizcaya, etapa que podríamos dar por terminada con la fundación de Bilbao en 1300 ya que, hasta bien entrado el siglo XIV no se volverán a fundar villas en el Señorío (5).

Lugar de comunicación y comercio, pronto se constituye como lugar de franquicia, con amplios privilegios en materia fiscal que, gracias a su ventajosa condición geográfica, impulsarán su desarrollo en siglos posteriores. En este sentido, no puede haber mejor testimonio que el ofrecido por los restos materiales. Regida desde sus inicios por un plano ovalado (6) de cierta homogeneidad, Durango crece a lo largo del tiempo, sobrepasando el perímetro amurallado y extendiéndose por los arrabales. En este sentido, asistimos a finales del siglo XV a la ampliación de la villa junto a la construcción de la nueva muralla, debido a la creación de la calle Nueva, documentada por primera vez en 1483, aunque su origen deba retrotraerse, al menos, al primer cuarto del siglo XV (7).

Gracias a los repartimientos fiscales y padrones que se conservan para la calle de Medio- y sólo para esta calle hasta 1511 (8)-, desde esa

(4) Para esta cuestión resulta imprescindible el trabajo de Jaione AGUIRRE, GARCÍA: "La vida social urbana en el País Vasco: El ejemplo de la villa de Durango", en *Sancho el Sabio*, 20, 2004, pp. 35-69.

(5) Lequeitio es la primera fundación de la decimocuarta centuria datada en 1325, seguida por Ondárroa dos años más tarde. Ciertamente, existe un importante lapso temporal hasta una siguiente etapa fundacional que, exceptuando el caso de Villaro (1338), no se iniciaría, ya de manera clara y contundente, hasta mediados de siglo.

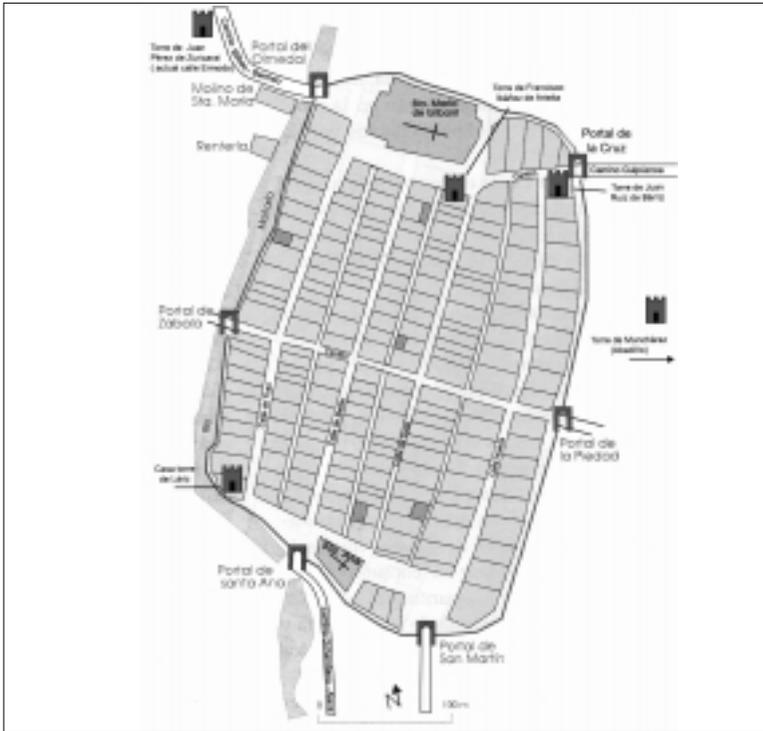
(6) Entre los numerosos trabajos sobre las villas vascas del profesor César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, encontramos algunos valiosos criterios de ordenación urbanística en función de sus planos. Para nuestro caso es interesante el trabajo "La fundación de villas y el desarrollo en el País Vasco (siglos XII-XV)" en Pedro BARRUSO BARÉS, José Ángel LEMA PUEYO (eds.): *Historia del País Vasco. Edad Media*, Hiria, San Sebastián, 2005, pp. 279-303. Más concretamente y, en lo que respecta al Señorío de Vizcaya, es imprescindible el trabajo de José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", (*Las formas del poblamiento del Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, 1978, pp. 67-128 1ª edic.) *Investigaciones sobre Historia Medieval del País Vasco (1965-2005) del profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, Bilbao, 2005, pp. 103-157.

(7) Belén BENGOTXEA REMENTERÍA, Silvia CAJIGAS PANERA: *Durango. Transformaciones históricas de su configuración urbana*, Museo de Arte e Historia, Durango, 1997. pág. 39.

(8) Exceptuando algún repartimiento para las calles de Medio y Suso que, si bien no tienen una cronología clara, todo parece indicar que habría que situarlos a finales del siglo XV. C.D.A.M.D. Tomo III. Doc. 223, pp. 924-945

fecha inicial de 1483 podemos hacer un seguimiento de la dinámica ocupacional hasta bien entrado el siglo XVI. En este caso, la tendencia es descendente y, es que, si en 1483 la calle contaba con 160 contribuyentes, en 1487 son 154, mientras que para 1511 el número de los mismos ha descendido a 96 (9). Creo que estos datos habría que interpretarlos más en el sentido de una dispersión poblacional que no como un descenso demográfico, ya que, como veremos, a lo largo del tiempo se va constatando una fuerte densidad poblacional tanto fuera del núcleo amurallado como dentro de los espacios públicos -así lo demostraría, por ejemplo, la presencia de propiedades privadas en el mercado-.

Analizando los padrones y fogajes que conservamos encontramos diversas propiedades y “fogueras” tanto en los arrabales de Suso y de la Cruz, como en las calles de Suso, Medio, Yuso, en la ya citada calle Nueva, en el Mercado, en la puerta de Zabala, en el Omedal o en las Tenerías. Siguiendo los trabajos arqueológicos que se han efectuado en la villa, he aquí una posible reconstrucción de su plano urbanístico a finales del siglo XV (10).



(9) C.D.A.M.D. Tomo II. Doc. 223. pp. 924-945; Doc. 68 pp. 372-378 y en la misma colección, *Foguera –Vecindario de las villas de Vizcaya de 1511*, Eusko- Ikaskuntza, San Sebastián, 1997. pp. 116-122.

(10) Se ha utilizado como base el trabajo de Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU: *Atlas de villas medievales de Vasconia. Bizkaya*. Eusko Ikaskuntza, Bilbao, 2006, pp. 334, al que

Como ya hemos dicho, la población aparece muy diversificada en su nivel ocupacional, concentrándose principalmente en el espacio delimitado por la muralla. Serán las calle de Suso y la calle Nueva las que concentren mayor población -con 113 y 120 fuegos respectivamente-, aunque las dos restantes, Yuso y calle de Medio, tienen también un nivel ocupacional bastante alto. Fuera de la muralla el espacio ocupado es también muy diverso, tanto en su nivel como en su distribución, siendo el arrabal de la Cruz y el Omedal los espacios más poblados. La vida en la villa radica, por tanto, no sólo en el espacio intramuros, sino a lo largo y ancho de toda su extensión, donde, como ya veremos, las actividades, bienes y oficios artesanos tienen también una importante representación fuera del espacio amurallado.

Relación del número de fuegos por calles en 1514 (11).

Calles	Número de fuegos
Arrabal de la Calle de Suso	30 (4,7%)
Calle de Suso	113 (17,7%)
Calle Nueva	120 (18,8%)
Calle de Medio	102 (16%)
Calle de Yuso	93 (14,5%)
Mercado	21 (3,2%)
Puerta de Zabala	16 (2,5%)
Omedal	69 (10,8%)
Tenerías	4 (0,6%)
Arrabal de la Cruz	69 (10,8%)
Total	637

Con estos datos podríamos realizar alguna aproximación con la intención de obtener alguna cifra demográfica, aunque sólo sirva como mera estimación. Ciertamente, la complejidad ocupacional que las fuentes reflejan resulta tan importante que el empleo de una simple fórmula matemática para la obtención de un número aproximado de posible población se hace, al menos desde nuestro punto de vista, un recurso totalmente opuesto a la realidad (12). Sin entrar en especulaciones y echando mano de las fuentes, podemos llegar a la conclusión de que el peso demográfico de Durango es importante, de ahí

hemos añadido algunas informaciones recogidas por Belén BENGOTXEA REMENTERÍA, Silvia CAJIGAS PANERA: *Durango...*

(11) Tabla elaborada a partir de los datos obtenidos en A.M.D. Arm. 2 -Leg. 7(2)-nº 108.

(12) Pese a ser una práctica habitual, el uso de las fuentes fiscales para la demografía histórica tiene importantes limitaciones. Para el caso de Durango, las fuentes que he utilizado hablan de una complejidad ocupacional muy importante, donde el régimen de alquiler está muy extendido. Variados son también los casos donde un individuo posee propiedades en diversas calles, en las que, como ya veremos, residirán personajes de lo más variopinto. Aparecerán casas o “fogueras” vacías, donde no habita persona alguna o, en el polo opuesto, casas donde vive un número importante de gente en régimen de alquiler. De todas formas, pueden verse trabajos similares a este donde sí se llega a conclusiones demográ-

el hecho de que se ampliara la muralla con la creación de la calle Nueva, la creciente importancia de los arrabales o la existencia de propiedades privadas en el espacio público que conforma el mercado. Es más, Durango se constituye como una de las villas más pobladas dentro del Señorío, la más importante después de Bilbao, superando incluso en número de vecinos a poblaciones tales como Bermeo, Valmaseda, Lequeitio, Elorrio, Plencia, Marquina, etc. por estos años.

Relación del número de fogueras correspondientes a las villas y ciudad del Señorío de Vizcaya en 1511 y 1514 (13).

Villas	Fogueración 1511		Fogueración 1514
	Nº de fuegos	Nº de vecinos	Nº de fuegos
Portugalete	173	189	172
Valmaseda	283	298	275
Orduña	472	506	410
Miravalles	146	161	170
Villaro	103	117	83
Elorrio	307	308	285
Bilbao	1.276	No consta	1.269
Durango	541	562	637
Ochandiano	95	105	105
Larrabezúa	88	No consta	126
Ermua	130	130	108
Marquina	162	168	228
Ondárroa	214	214	167
Lequeitio	409	No consta	454
Guerricáiz	148	151	116
Guernica	207	No consta	173
Rigoitia	57	“	82
Bermeo	206	“	436
Plencia	176	“	185
Munguía	169	“	159
Total	5.362		5.640

ficas –cuantitativamente– más importantes. En este sentido, y para el conjunto del Señorío de Vizcaya resulta imprescindible la obra de José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR: *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*. Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1966, pp. 66-89, o, como coordinador, *Bizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, Haranburu Editor, San Sebastián, 1985, t. I, pp. 284-291. Asimismo, son muy interesantes los trabajos para la ciudad de Vitoria de autores como Charo PORRES MARIJUÁN: *Vitoria ante la crisis del último cuarto del siglo*, Eusko Ikaskuntza, Donosita- San Sebastián, 1984, o Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ: “Una fotografía social de la población urbana vitoriana: el <préstamo> de 1489 y los censos de alcabalas de 1537 y 1538” en *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el medievo y la modernidad*, Universidad del País Vasco, Servicio de publicaciones, Bilbao 2005, pp. 379-462.

(13) Tabla elaborada a partir de los totales obtenidos en *Foguera-Vecindario de las villas de Vizcaya de 1511...;* y C.D.A.M.D. Tomo III. pp. 824-829. Aunque con algunas diferen-

3. EDIFICIOS Y PROPIEDADES DE DESTACADA RELEVANCIA

Esta situación debió de cambiar tras el incendio que sufrió la villa en 1554, donde muchas casas tuvieron que iniciar su reconstrucción por los estragos causados por el fuego (14). Detenemos por ello en este punto el análisis del proceso ocupacional de la villa, donde, seguramente, tanto el urbanismo como la morfología y ocupación de la misma tuvo que cambiar, al menos, sustancialmente. En esta visión de la trayectoria poblacional que arranca desde su fundación, hemos visto cómo Durango crece tanto demográfica como espacialmente para constituirse en una de las villas más importantes del Señorío de Vizcaya. Núcleo poblacional que supera el marco estricto de la muralla para extenderse más allá de la misma, prolongando así la vida de la villa hacia nuevos espacios de sociabilidad. No en vano, muchas de las actividades artesanales –tal es el caso de las carnicerías ya a finales del siglo XV (15)- se trasladarán a los arrabales, buscando una mejor higiene y decoro para el recinto amurallado. Una villa de heterogénea ocupación, pero que responde a criterios perfectamente ordenados y conscientes, una plasmación en el espacio que no es sino el reflejo de las múltiples formas de vida que componen sus gentes.

La fogueración de 1514 nos aporta una valiosa información acerca de las diversas propiedades que poseen los habitantes de la villa, algunas de especial relevancia. Además de las variadas casas con diverso número de fuegos, encontramos molinos, hornos, caserías, casas-torre y toda una serie espacios habilitados para el ejercicio de la actividad artesanal. El análisis de todos estos elementos puede darnos una imagen más completa de lo que podríamos encontrar en las calles duranguesas por aquella época.

Entrando en un análisis más cuantitativo, encontramos un gran número de molinos – un total de nueve (16)- repartidos entre las distintas zonas que componen la villa y, curiosamente, algunos de ellos en manos de los principales personajes propietarios de gran parte de los bienes que conforman ese total de 637 fuegos. En el arrabal de la calle de Suso encontramos dos en manos de Juan Pérez de Mendraca y del Bachiller de Láriz, en el Mercado tenemos otros dos, uno en posesión de un tal Arana y otro propiedad del concejo. En las inmediaciones de la puerta de Zabala es donde más molinos encontramos –hasta cuatro-, donde Matin Ibáñez de Láriz posee dos, mientras que

cias, los totales de las fogueraciones de 1514 pueden verse también en José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR: *Vizcaya en el siglo XV...* Pág. 72.

(14) Para esta cuestión resulta de marcado interés el trabajo de Jaione AGUIRRE GARCÍA: *El incendio de 1554. Consecuencias de una catástrofe en la sociedad y economía duranguesa*. Museo de Arte e Historia, Durango, 1996.

(15) Belén BENGOTXEA REMENTERÍA, y Silvia CAJIGAS PANERA: *Durango. Transformaciones históricas...* pág. 133.

(16) Aunque debieron ser muchos más, así lo constata al menos Jaione AGUIRRE, GARCÍA: “La vida social pp. 55. donde habla de unos 15 molinos.

Rodrigo de Mucháraz es propietario de otro, siendo el último propiedad de la Iglesia de Santa María. Finalmente, en el arrabal de la Cruz encontramos otro molino, en este caso propiedad de Veltrán de Vedia. El número de hornos con los que cuenta la villa es mucho más reducido, un total de dos que se sitúan en el arrabal y calle de Suso, propiedad de Martín Ibáñez de Láriz y del bachiller Arrazola respectivamente.

En el arrabal de la Cruz, por tanto, fuera del recinto amurallado, encontramos una serie de casas aisladas en el campo o “caserías” que también pertenecen a la jurisdicción de la villa- un total de seis-. Éstas serían propiedad de los herederos de Juan Pérez de Zuricarai, Ochoa Ibáñez de Arteaga, Miguel Pérez de Láriz, Juan de Mannaria y Esteban de Murueta, personajes estos tres últimos que, según la documentación, debían ser carniceros. Las dos caserías propiedad de los Murueta son bastante particulares, ya que, la primera, donde reside un tal Iñigo de Elorrieta, no contribuye con los impuestos de la villa, mientras que la segunda, constructivamente hablando, aún “no estan acavadas (17)”. Ciertamente, parece que en las inmediaciones de dicho arrabal existen otras tres caserías que, al igual que la de Murueta, no contribuyen con los repartimientos dictados por el concejo. Así lo hace saber Martín Ibáñez de Varrasqui, fiel de la villa, diciendo que estas tres caserías, propiedades de Juan de Arandía, Sancho de Arandía y Ochoa de Orosqueta, situadas en lugar de Iurreta, “non han contribuido nin contribuian costas o en cosa alguna nin son vecinos della”.

Pero si hemos de hablar de edificios de destacada relevancia, qué mejor ejemplo que las casas torre. Lugares de habitación de los “principales”, constituyen también un símbolo de ostentación, reflejo de la riqueza y del poder de quien las posee. Para el caso de Durango, en el ya citado padrón de 1514 únicamente se menciona la casa torre de Láriz, situada en la calle de Yuso y propiedad de Martín Ibáñez de Láriz. Ciertamente, no son las únicas noticias de la existencia de estos edificios en la villa, ya que en unos libros de estimaciones que nos han llegado sin datar encontramos alguna referencia más (18). En un total de cuatro, se habla de la torre de Francisco Ibáñez de Arteyta - situada en el cantón-, de la torre de Juan Ruiz de Bériz, junto a la que posee dos huertas y un solar, una “torre quemada”, de la que únicamente una parte es propiedad de Sancho Martínez de Arandía y, final-

(17) A.M.D. Arm- Leg. 7(2) -nº108, fol. 14 vº.

(18) Se trata de unos interesantes libros de estimaciones elaborados para la recaudación del pedido que han sido datados a finales del siglo XV. En ellos aparecen valiosísimas informaciones, ya no sólo de los vecinos de la villa, sino de sus bienes, ya sean muebles, inmuebles, o raíces, además de la cuantía y reparto de las contribuciones requeridas para dicho impuesto. Creo que se podría llegar a realizar alguna estimación sobre la cabaña ganadera de algunos vecinos –muchas son las menciones a vacas y cabras-, incluso sobre la extensión del cultivo de manzanos, muy numerosos como ya se podrá observar en C.D.A.M.D. Tomo III. Doc. 228-231, pp. 951-1055. En cuanto a las referencias sobre el modo, reparto y cuantía a recaudar en estos documentos véase nota 58.

mente, la torre del escribano Juan Pérez de Zuricarai. En su trabajo arqueológico sobre la villa de Durango Belén Bengoetxea Rementería y Silvia Cajigas Panera (19) hacen un seguimiento documental de estas noticias e identifican la “torre quemada” con la casa-torre de Láriz. Puede que se trate de una compra o adquisición que debió producirse en estos años, ya que a finales del siglo XV Martín Ibáñez de Láriz no posee ninguna casa-torre entre sus bienes (20), mientras que en 1514 ya aparece como propietario.

Relación del número de edificios y propiedades de destacada relevancia en 1514

Propiedades	Calle en la que se sitúa	Número	Propietario
Molinos	Arrabal Calle de Suso	2	Juan Pérez de Mendraca Bachiller Arrazola
	Mercado	2	Arana Propiedad del mercado (concejo)
	Puerta de Zabala	4	Iglesia Nª Sra. Santa María Rodrigo de Muncháraz Martín Ibáñez de Láriz (2).
	Arrabal de la Cruz	1	Veltrán de Vedia
Hornos	Arrabal Calle de Suso	1	Bachiller Arraçola
	Calle de Yuso	1	Martín Ibáñez de Láriz.
Caserías	Arrabal de la Cruz	6	Hdros. Juan Pérez de Zuricari. Ochoa Ibáñez de Arteaga- Miguel Pérez de Láriz [Familia] Murueta Esteban de Murueta [sin acabar]. Juan de Mannari
	Iurreta	3 [no contribuyen]	Juan de Arandía Sancho de Arandía Ochoa de Orosqueta.
	Casas Torre	Calle de Yuso	1
	¿?	1	Juan Ruiz de Bérriz
	Cantón	1	Francisco Ibáñez de Arteita.
	¿?	1	Juan Pérez de Zuricarai
Iglesias		1	Nuestra Señora Santa María
		1	Santa Ana
Hospital	Calle Nueva	¿1?	Foguera propiedad de Hdros. Martín de Urrupain y Pero Ochoa de Murueta (difunto).
	Mesones	Calle de Yuso Calle de Medio	¿2?

(19) Belén BENGOTXEA REMENTERÍA; Silvia CAJIGAS PANERA: *Durango. Transformaciones históricas...* pp. 179-196.

(20) C.D.A.M.D. Tomo. III. Doc. 228, págs. 962-963.

Este recorrido no puede acabar sin hacer mención a los edificios eclesiásticos. Ya se ha señalado el hecho de que en la Puerta de Zabala existe un molino propiedad de la iglesia de Nuestra Señora de Santa María. Situada junto a la puerta del Omedal, en el extremo norte de la villa, parece que la primera referencia documental donde se recoge su existencia es en la confirmación del fuero en 1372 (21). Deberíamos pensar que se trata de un molino que asumiría las funciones de un molino municipal, pero lo cierto es que, a diferencia de los molinos propiedad del Mercado, éste aparece en propiedad de la iglesia, por lo que no resultaría extraño el hecho de que, en forma de arrendamiento, la iglesia se hiciera con unas rentas nada desdeñables. Durango cuenta también con otro edificio eclesiástico, pese a no citarse en el ya mencionado fogaje de de 1514, la Iglesia de Santa Ana aparece en la documentación ya en el siglo XV. Situada junto al portal del mismo nombre, en el extremo sur de la villa, Santa Ana cerrará el espacio intramuros, constituyéndose como el último edificio del conjunto cercado. En cuanto a los edificios de las órdenes religiosas, los conventos tienen tardía implantación en Durango, y es que, no será hasta finales del siglo XVI cuando los conventos de San Francisco, San Agustín y Santa Susana (o Santa Rita) hagan su aparición (22). Interesante resulta también la existencia de un hospital, por estos tiempos parece que en manos de particulares (23), así como la existencia de al menos un mesón, propiedad de Martín Ruiz de Muncháraz, aunque no sepamos a ciencia cierta su ubicación en la villa.

Completado un primer acercamiento a los principales edificios y propiedades de la villa, podemos hacer alguna interpretación de los datos citados. Ya se han visto quiénes poseen los molinos de la villa, elementos que les proporcionarán importantes rentas a sus propietarios. No olvidemos que los molinos son imprescindibles para el consumo del cereal, de ahí la importancia de concentrarlos en pocas manos. Habrá que hacer un especial seguimiento de aquellas personas que, como Martín Ibáñez de Láriz, concentran un importante patrimonio en la villa. También resulta interesante el hecho de que la institución eclesiástica participe en este negocio, una de otras tantas propiedades que, como ya veremos, están en manos de los eclesiásticos. Durango se extiende más allá de sus arrabales, de ahí las aclaraciones de Martín Ibáñez de Varrasqui, diciendo que tres caserías de la zona no han de contribuir en la fiscalidad municipal. Adentrémonos un

(21) Belén BENGOTXEA REMENTERÍA, Silvia CAJIGAS PANERA; *Durango. Transformaciones históricas...* pág. 85.

(22) *Ibidem...* pp. 211-219.

(23) *Ibidem.* pág. 125. Aunque la documentación parece señalar más de uno, al menos eso se entiende por un documento datado en 1497 donde los Reyes Católicos mandan al corregidor del Señorío que administre justicia en la reclamación de la villa de Durango de ciertos bienes testados por Pedro Ochoa de Murueta a favor de los hospitales de la villa, propiedades que estaban en posesión de Juan López de Unamuno. C.D.A.M.D. Tomo II. Doc. 99. pp. 508-510.

4. OFICIOS Y PERSONALIDADES

poco más en estas cuestiones con el estudio de los oficios que podemos rastrear a través de este tipo de fuentes.

La diversidad es, sin duda, el rasgo característico en cuanto a la dedicación económica y social de las gentes que habitaron Durango en el tránsito de los siglos XV y XVI. Como toda población urbana, nos hallamos ante <<una diferenciación social relativamente grande que explica, a la vez que está en su base, la forma desigual en que se reparten los recursos potenciales que pueden obtenerse en función de las actividades urbanas>> (24). Los distintos repartimientos y fogueraciones consultados no hacen más que corroborar esta tendencia. Es claramente perceptible una fuerte heterogeneidad social que, aunque cuantitativamente no es muy expresiva, sí que lo es de forma cualitativa.

En este sentido, los distintos entes sociales hacen su aparición en las fuentes fiscales, representación de una importante variedad de gentes que conviven en un mismo espacio y participan en la fiscalidad concejil. Ricos, pobres, artesanos, mercaderes, criadas, prostitutas, mesoneros, hombres de letras, hombres de guerra, religiosos, artistas... todos ellos representantes de la vida urbana, que, como no podía ser de otra manera, también los encontramos en Durango. A través del seguimiento documental realizado, los fuegos pertenecientes a gentes de oficio se distribuyen numéricamente de la siguiente manera (25).

Relación del número fogueras vinculadas a diversos oficios según el fogaje de 1514.

Calle	Nº fogueras vinculadas a gentes de diversos oficios
Arrabal Calle de Suso	12 de 30 fuegos (40%)
Calle de Suso	32 de 113 fuegos (28,3%)
Calle Nueva	33 de 120 fuegos (27,5%)
Calle de Medio	26 de 102 fuegos (25,4%)
Calle de Yuso	33 de 93 fuegos (35,4%)
Mercado	2 de 21 fuegos (9,5%)
Puerta de Zabala	3 de 16 fuegos (18,7%)
Omedal	13 de 69 fuegos (18,9%)
Tenerías	3 de 4 fuegos (75%)
Arrabal de la Cruz	19 de 69 fuegos (27,5%)
Total	176 de 637 fuegos (27,6%)

(24) María Isabel DEL VAL VALDIVIESO: "La sociedad urbana del Señorío de Vizcaya en la Baja Edad Media"; *En la España Medieval*, nº 6, 1985, pp. 317-335. Para el estudio de la sociedad urbana medieval en España resulta muy interesante *Las sociedades urbanas en la España Medieval. XXIX Semana de Estudios Medievales, Estella 15-19 de julio de 2002*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2003.

(25) Se han incluido en el recuento a los vecinos que en 1514 ejercieron algunos de los oficios concejiles en el concejo. No se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de todas

Aunque en proporción es el arrabal de la calle de Suso donde encontramos un mayor número de fuegos en propiedad de gentes de oficio, cuantitativamente hablando son la calle de Yuso y Suso, junto a la calle Nueva las más pobladas por estas gentes. Sin embargo, es la calle de Medio donde una buena parte de los oficiales concejiles concentra sus propiedades. Es en esta calle donde tanto el alcalde, el notario o el preboste tienen su residencia, relegando segundas y terceras viviendas que poseen en otras calles para cobrar rentas en forma de alquiler. El sector artesanal aparece bastante distribuido a lo largo y ancho de la villa, tanto en las calles delimitadas por la muralla como en los arrabales. La presencia del estamento eclesiástico es también importante, pero siempre dentro del recinto amurallado, nunca en los arrabales. Asimismo, resulta muy notoria la presencia de gentes con estudios, y es que, el número de bachilleres es bastante importante –hasta un total de siete–, algunos con un patrimonio nada desdeñable y muy repartido entre las distintas zonas que componen la villa.

Ciertamente, el número de gentes relacionadas con los oficios que nos ofrece el padrón es demasiado reducido. No es falso el hecho de que muchas de estas personas poseyeran más de una propiedad, pero su número es demasiado reducido como para llegar a conclusiones definitivas (no llega al 28%). No creo que debamos identificar al resto de la población como trabajadores del sector primario, ya que hay algunas referencias de personas que concentran importantes patrimonios y que sólo podemos identificar como pudientes, mientras que el número de viudas, tanto propietarias como inquilinas, es muy importante. Lo cierto es que este fogaje de 1514 en ningún momento nos habla de gentes dedicadas a la agricultura o a la ganadería –como sí aparecen en esos libros estimaciones de finales del siglo XV (26)–.

Entre aquellos oficios o cargos pertenecientes al concejo o administración, resulta bastante significativo el hecho de que todos posean más de una propiedad en la villa. Ello no resulta extraño, ya que para acceder a un cargo en el concejo el nivel de riqueza exigido suele ser bastante significativo (27). En este sentido, son Rodrigo de Muncháraz, preboste, Sancho García de Larrazábal, alcalde de la villa

aquellas personas vinculadas al gobierno del concejo, únicamente se señalan las que aparecen en la fogueración citada. En el caso del alcalde, Sancho García de Larrazábal, sabemos que su oficio habitual era el de pañero. C.D.A.M.D. Tomo III, doc. 179 pp. 787-789.

(26) Son muchos los propietarios que, incluso dedicándose a la artesanía, poseen huertas, manzanos o ganado tanto dentro como fuera de la villa. Juan de Burdaria, soguero, posee en Tabiraeeta un manzano y monte “fasta cincuenta pies de manzanos”, un pedazo de jaral de tierra de cuarenta pies de manzanos en Larrasoloeta y otros cincuenta pies de manzanos en Elorriaga. Asimismo, en dinero, recibos y “roçines” hasta 10.000 maravedís. C.D.A.M.D. Tomo III. Doc. 231. pág. 1039.

(27) Para todas aquellas cuestiones tocantes al gobierno municipal en el País Vasco es de obligada referencia Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y élites urbanas en el País Vasco*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2004.

y Pero de Horosqueta, notario, quienes más propiedades poseen de entre aquéllos dedicados a tareas concejiles o de administración en el año de 1514. Con un total de dos propiedades cada uno, ninguno posee ambas en la misma calle. Es más, únicamente el preboste, Rodrigo de Mucháraz, posee ambas propiedades dentro del recinto amurallado, hecho que nos induciría a pensar que su nivel de riqueza es mayor. Su propiedad de la calle de Medio posee dos fuegos y uno de los molinos de la puerta de Zabala también le pertenece. El alcalde posee dos propiedades de un fuego cada una, situadas en la calle de Medio y en el arrabal de Suso respectivamente. En cuanto al notario, su casa en la calle de Medio sólo cuenta con un fuego, al igual que la que tiene en el arrabal de la Cruz, vivienda en la que habita el prestamero de la merindad.

Otros oficios mencionados en la fogueración que podemos relacionar con el concejo nos aparecen como inquilinos. Es el caso del carcelero y del pregonero, personajes que habitan ambos en la casa que posee Lope Anton de Arratia en la calle de Yuso. Otro tanto ocurriría con el ya citado prestamero de la merindad. Desafortunadamente, en el caso de aquellas gentes que viven en régimen de alquiler el fogaje se limita en la mayoría de las veces a citar únicamente al propietario de la casa en la que viven, dejando en el olvido los nombres de estas personas que se las identifica, en ocasiones, sólo con el oficio que desempeñan.

El brazo eclesiástico tiene una fuerte implantación en la villa, concentrando propiedades dentro del recinto amurallado. Encontramos hasta ocho representantes del brazo secular, seis de ellos propietarios mientras que sólo dos - Juan avad de Derendain y un clérigo sin identificar que vive con su hermana- en régimen de alquiler ocupando una casa de propiedad laica. Las propiedades más importantes pertenecen a Martín avad de Arandía (calle de Suso), Ochoa avad de Arteaga (calle Nueva) y al arcipreste (calle de Yuso), cada una con dos fogueras, mientras que las de el vicario Juan Ochoa de Larraçaval, y el cura de Hegurbide únicamente poseen una (la del vicario aparece sin morador). Juan avad de Derendayn vive en un fuego que debe ser propiedad de un hombre casado (no se especifica quién). En la calle Nueva, un clérigo vive con su hermana viuda compartiendo el único fuego de la casa de Sancho Ibáñez de Arteaga, quien podría ser familiar del ya citado Ochoa Avad de Arteaga. Con todo, podemos decir que se trata de un patrimonio ciertamente considerable, ya que no abundan en la villa las casas de varias fogueras. Si a ello unimos el hecho de que la Iglesia de Santa María posee un molino en la puerta de Zabala, podemos llegar a la conclusión de que el brazo eclesiástico, además de estar bien representado - 8 religiosos-, posee un gran patrimonio, superior incluso al de notables familias (28).

(28) Numéricamente bastante mejor representados que en otras villas del Señorío. Según una revisión de las fogueraciones de 1514 sólo las villas de Valmaseda (13 clérigos),

En cuanto al sector artesanal, si bien su distribución espacial es bastante homogénea, parece que el oficio de pañero es el más abundante entre las gentes de la villa (29). Hasta veintiuna personas han sido identificadas como propietarios dedicados al sector pañero frente a once zapateros o seis carpinteros. A ellos les acompañan tejedores, sogueros, tundidores, zurradores, cintureros, sastres, plateros, ferrones... representantes todos de una muy variada actividad artesanal, propia de todo poblamiento encuadrado en el mundo urbano.

Los sectores de la construcción y el arte gozan también de una importante representación en la villa. Canteros y carpinteros pueblan tanto los arrabales como el espacio amurallado e incluso nos aparece un pintor (Miguel de Larrazábal) con una propiedad de dos fogueras en el arrabal de la Cruz. En 1498, el concejo paga a éste 270 maravedís de las arcas municipales <<por ciertas armas que fyzo para la estatua del muy alto príncipe (30)>>. Asimismo, tampoco en el mundo de los servicios parece que haya escasez de representantes. Además de barberos, carniceros, boticarios y mesoneros, también encontramos criadas, molineras y alguna que otra manceba (31). En cuanto a los comerciantes, si bien es cierto que en las fogueraciones no los hallamos, no ocurre lo mismo con los libros de estimas o relaciones de bienes. A finales del siglo XV hallamos un Pero Ibáñez de Zaráuz que paga sus impuestos como mercader. Entre sus bienes: una casa, tierras en Muruetagoitia por valor de 2.000 maravedís, una huerta, un manzano de cuarenta pies y 40.000 maravedís en dinero, plata y recibos. Para vendedores ambulantes o buhoneros sí que encontramos alguna información en las fogueraciones. En la calle de Yuso Juan Ochoa de Yturroa posee su vivienda de dos fuegos, mientras que Hurtun Pérez vive en una de las dos fogueras del boticario Juan de Zuricarai.

Bilbao (27) y Lequeitio (9) superan a la de Durango en número de clérigos. En el citado recuento, para Durango, sólo cinco fogueras aparecen en propiedad de clérigos. Ello se debe a que hemos identificado por tales a aquellas personas se hacían llamar "avad de". C.D.A.M.D. Tomo III. Doc. 189. pp. 824-828.

(29) La importancia del sector pañero en la villa ha sido ya demostrada con creces por Jaione AGUIRRE, GARCÍA: "La vida social ... *Sancho el Sabio*, 20, 2004, pp. 35-69 y., *El incendio de 1554. Consecuencias de una catástrofe en la sociedad y economía duranguesa*. Museo de Arte e Historia, Durango, 1996. Recordar únicamente la existencia de una cofradía de pañeros en la baja Edad Media de las que conservamos sus ordenanzas. J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (Coord.): Bizcaya... T. II, pág. 137. Grupo de poder destacado en la villa que será capaz de colocar a sus representantes en el concejo. Así lo demuestra el hecho de que, el 13 de septiembre de 1513, el pañero Sancho García de Larrazábal sea elegido alcalde. C.D.A.M.D. Tomo. III, doc. 179 pp. 787-789.

(30) C.D.A.M.D. Tomo II, Doc. 106, pág. 526.

(31) Según el repartimiento fiscal de 1487, María de Guericáiz debió ser manceba en la calle de Medio. Asimismo, Martín de Láriz y Juan de Echaburu debieron tener la suya en algún momento a finales del siglo XV. *Ibidem*. Tomo II. Doc. 68. pp. 377 y Tomo III. Doc. 223. pp. 924-945.

Otro grupo con características bien distintas lo conforman los bachilleres. Como personas con cierto grado de estudios y, por lo tanto, con un cierto grado de riqueza, el acaparamiento de propiedades por parte de éstos es bastante notorio. El Bachiller Arrazola cuenta con una criada en su casa de la calle Nueva, pero lo cierto es que también posee otras cuatro propiedades repartidas entre el arrabal de Suso, la calle de Yuso y el Mercado. Todas con un fuego, sobresale el hecho de que en el Mercado posea dos casas, pensamos que ocupando el espacio público de la villa. Tras él, el Bachiller de Láriz aparece con dos propiedades repartidas entre el arrabal de Suso –el ya citado molino- y la calle de Medio, propiedad esta última de un solo fuego. Más modestos serán los casos del Bachiller Aranceta, el Bachiller Zirrarroista, el Bachiller Mújica y el Bachiller Trupita, todos ellos con una sola propiedad de tan solo una foguera. Los tres primeros poseen su propiedad en la calle de Yuso, mientras que el último la posee en el arrabal de la Cruz. Ciertamente, podemos concluir diciendo que estas gentes de estudio poseen un amplio patrimonio bien repartido en la villa, muy superior al de sus vecinos, pero tampoco constituyen el grupo que más propiedades acapara. Una serie de personajes y familias, de las que el censo no nos aporta información alguna sobre su oficio o dedicación, constituyen una verdadera oligarquía propietaria que, como veremos, su riqueza patrimonial excede con mucho el nivel económico de sus vecinos.

Finalmente los hombres de guerra. También ellos aparecen como propietarios e importantes representantes del oficio guerrero de la villa. Como habitantes del Señorío, las gentes de las villas deben al señor de Vizcaya una serie de obligaciones en su beneficio, entre ellas las guerreras y las fiscales. <<Obligaciones que se mantienen a lo largo de toda la Edad Media, a pesar de que el poder señorial disminuya en la práctica a raíz del paso del señorío a la corona>> (32). Si bien es cierto que encontramos un destacado número de profesionales y fabricantes de armas – alabarderos, asteros, ballesteros, - también artesanos y gentes dedicadas al sector terciario marchan a la guerra (33). Asimismo, la villa ha de proveer de lo necesario a sus guerreros, aportaciones todas que suelen tener siempre su recompensa económica (34).

Heterogeneidad y diversidad son, una vez más, las características predominantes en cuanto a la distribución e importancia de las pro-

(32) María Isabel DEL VAL VALDIVIESO: “La sociedad urbana del Señorío de Vizcaya...”, pp. 328.

(33) Así lo hicieron los durangueses con motivo de la guerra de Granada, para marchar a la guerra contra el turco, para defender los puertos de los ataques de piratas y corsarios o para marchar a la conquista de Navarra. C.D.A.M.D. Tomo II. Doc. 88, 117 y Tomo III. Doc. 165 y 215.

(34) Muchas de las noticias referentes a las contribuciones guerreras de los durangueses aparecen en forma de repartimientos fiscales como premio a su colaboración. En 1512 los cien ballesteros durangueses recibieron 1.260 maravedís por acudir a la guerra de Navarra. *Ibidem*; Doc. 165. pp. 738.

iedades de las gentes de oficio en la villa. Un sector religioso bien implantado en número y en riqueza, un grupo relacionado con los oficios concejiles de cierto nivel económico, pero que nada tienen que ver con el de los bachilleres y, finalmente, un sector artesano-gremial mucho más modesto, pero con unas actividades también muy diversas. Hombres de armas, mujeres trabajadoras, comerciantes o vendedores ambulantes tienen también su representación. Ciertamente, la muestra de oficios que nos proporciona este fogaje de 1514, aun complementado con los datos obtenidos a través de otras fuentes fiscales, sigue siendo demasiado reducido en referencia a los oficios que se desarrollan en la villa. Además de las importantes limitaciones cuantitativas, tampoco se dice nada del sector primario, mientras que en los libros de estimaciones de finales del siglo XV encontramos interesantes referencias en torno a esta cuestión (35). Ello sólo podemos explicarlo diciendo que el encargado de llevar a cabo este censo de fogueras nos señala las actividades de las personas propietarias únicamente cuando tiene noticia de ellas, en muchas ocasiones quizá, por boca de los vecinos. Son muchos los vacíos en este sentido, por lo que habría que hacer un seguimiento documental algo más extenso- sobre todo en lo que a la tipología documental se refiere- para poder completar estos cuatro retazos que nos muestran las fuentes fiscales. Cuatro retazos que, sin embargo, algo nos empiezan a decir de la heterogeneidad y complejidad de las gentes que habitaron la villa.

Relación por calles de propiedades pertenecientes a gentes de oficio reconocido en 1514.

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Arrabal de Suso	Alcalde	Sancho García de Larrazábal	Casa	1
	Bachilleres	Bachiller de Láriz	Molino	1
		Bachiller Arrazola	Casa	1
	Trabajadora	Una mujer que vive en la casa de los Herederos de Diego Lopes de Çumarraga.	Casa alquiler	1
Carpinteros		San Juan de Isundegui	Casa	1
		Juan de Arraçola que vive en casa de Rodrigo de Arratia.	Casa alquiler	1
Rementero		Pero de Vedia	Casa	1
Cantero		Ochoa de Alvis	Casa	1
Alabarderos		Rodrigo de Arratia	Casa	1
		San Juan de Echevarria	Casa	1
Carceleros		Martín, que vive en casa de Ochoa de Alvis.	Casa alquiler	1
Pañeros		Juan Martines de Ibarra que vive en casa de San Juan de Echevarria	Casa	2
Calderero		Calderero que vive en casa de Ochoa de Alvis.	Casa alquiler	citado
Total				12 de 30 fuegos (40%)

(35) Muy interesantes resultan en este sentido las noticias referentes a la existencia de numerosas propiedades en tierras, huertas y ganado que, en ocasiones, aparecen vinculadas a artesanos y gentes de oficio reconocido como si de actividades o posesiones complementarias se tratara. Manzanos, castaños, montes, fresnos, seles, incluso huertas en el interior de la villa. Parece que la producción de sidra fue muy importante, ya que son muchas las referencias a manzanos o, incluso, a la misma producción de sidra que también es objeto del fisco. Asimismo, pueden constatarse la existencia de ferrerías, molinos, hornos y todo tipo de propiedades de destacada relevancia para la actividad económica de la villa. *Ibidem.* Doc. 228, 229, 230.

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Calle de Suso	Carpinteros	Juan de Munguía	Casa	1
		Ochoa de Orobio	Casa	1
		Sancho de Zamalloa que vive en casa de Martín de Aparcio y sus consortes.	Casa alquiler	2
	Zapateros	Juan Iñiguez	Casa	1
		Juan de Vizcarra	Casa	1
		Juan de Orobio	Casa	1
		Martin de Orobio	Casa	1
	Reposteros	Juan de Zabala	Casa	1
	Boticarios	Juan de Zuricarai	Casa	1
	Vicarios	Juan Ochoa de Larrazábal	Casa	/
	Religiosos	Martín avad de Arandia.	Casa	2
	Pañeros	Pero de Trayna	Casa	1
		Pero de Ibarra (difunto)	Casa	1
	Tejedera	Tejedera pobre que vive en casa de Martín de Udala	Casa	1
	Asteros	Juan Pérez de Alzaba (difunto)	Casa	1
		Juan Ferrandes de Alçaha (difunto)	Casa	2
	Cintureros	Juan Sáez de Urquiaga	Casa	1
	Tejedores	Pedro de Segura	Casa	2
	Correros	Juan de Ugas (difunto)	Casa	1
	Rementeros	Pero de Horsqueta	Casa	/
Buhoneros	Juan Ochoa de Iturroa	Casa	2	
	Hurtun Pérez que vive en casa de Juan de Zuricarai, boticario.	Casa alquiler	2	
Sogueros	Pero de Unda	Casa	1	
Bachilleres	Bachiller de Ibarondo	Casa	2	
Canteros	Martín de Urigoitia	Casa	1	
	San Juan de Larrazábal	Casa	1	
Armadores	Martín de Manaria	Casa	1	
Total				32 de 113 fuegos (28,3%)

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos	
Calle Nueva	Pañeros	Diego de Echaburu	Casa	1	
		Martín de Zabala	Casa	1	
		Martín de Guerediaga	Casa	1	
		Sancho García de Larraçaval	Casa	2	
		Martín de Vaquixano (difunto)	Casa	2	
		Martín de Arrazola	Casa	1	
		Juan de Tranna	Casa	1+1	
		Pedro de Tranna	Casa	1	
	Zapateros	Juan Micolás de Ibarreta	Casa	1	
		Martín de Iturrioz	Casa	1	
		Ochoa de Zabala que vive en casa de Martín	Casa	1	
		Sáez de Varrasqui	Casa	1	
			Pascual de Mendiola		
	Tundidores	Martín Pérez de Gorostieta	Casa	2	
	Flequeros	Pero de Muncháraz (difunto)	Casa	1	
	Rementeros	Pero de Zabala	Casa	1	
	Religiosos	Ochoa avad de Arteaga.	Casa	1	
		Clérigo que vive en la casa de Sancho Ibáñez de Arteaga	Casa alquiler	2	

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Calle Nueva	Asteros	Pero de Mendiola que vive en casa de Juan Martínez de Mondragón	Casa alquiler	1
	Escribanos	Juan Ruiz de Verris	Casa	1
	Bachilleres	Bachiller de Láriz	Casa	1
Bachiller Arrazola		Casa	1	
Trabajadora	Moza soltera que vive en la casa de Martín de Guerediaga.	Casa alquiler	2	
Criada	Criada del Bachiller Arrazola.	En servicio	1	
Vallesteros	Martín de Urrupain (36)	Casa	3	
Cuchilleros	Juan de Elorriaga (difunto) (37)	Casa	1	
Total	33 de 120 fuegos (27,5%)			

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Calle de Medio	Alcalde	Sancho García de Larrazábal	Casa	1
	Preboste	Rodrigo de Muncháraz	Casa	2
	Religiosos	Ochoa avad de Urquiola	Casa	1
		Cura de Egurbide.	Casa	1
	Notario	Pero de Horosqueta.	Casa	1
	Bachilleres	Bachiller Láriz	Casa	1
	Cordeleros	Pero de Orosqueta	Casa	1
		Juan de Manaria	Casa	2
	Mesoneros	Martín Ruiz de Muncháraz (38)	Casa	2
	Asteros	Pero de Mendiola (difunto)	Casa	2
	Canteros	Ochoa de Alvis	Casa	2
		Juan de Marcua que vive en casa de Juan Ruiz de Verriz.	Casa alquiler	1
	Barberos	Juan Ruiz de Verriz (39)	Casa	2
	Sastres	Pero de Ochandiano	Casa	2
	Cintureros	Pero de Marcue	Casa	1
	Bolseros	Martín de Goxencia	Casa	2
Alabarderos	San Juan de Echevarria	Casa	2	
Total	26 de 102 fuegos (25,4%)			

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Calle de Yuso	Religiosos	Juan avad de Derendain	Casa alquiler	1
		Arcipreste.	Casa	2
	Platero	Juan de Unda	Casa	1
	Pregonero	Ambos viven como inquilinos en la casa de Lope Antón de Arratia.	Casa alquiler	1
	Carcelero		2 Casas	1+1
	Bachilleres	Bachiller de Arrazola	Casa	1
		Bachiller Aranceta	Casa	1
		Bachiller Zirraroista	Casa	1
	Carniceros	Esteban de Murueta	Casa	1
		Pero de Murueta	Casa	1
Juan Ruiz de Láriz		Casa	1	

(36) También aparece como pañero.

(37) También aparece como saetero y pañero.

(38) También aparece como escribano.

(39) También aparece como vernero.

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Calle de Yuso	Carniceros	Martín de Láriz	Casa	1
	Cordeleros	Pero de Unda	Casa	1
		Juan de Manaria (40)	Casa	1
	Canteros	Juan de Alvis que vive en casa de Santa María (iglesia)	Casa alquiler	1
	Criadas	Mari Sáez de Uriona que vive en casa de Juan Martínez de Ivarra	Casa alquiler	1
	Cuchilleros	Martín de Alcarán que vive en casa de Rodrigo Ibáñez de Legarda	Casa alquiler	2
	Pañeros	Juan de Verna	Casa	1
		Martín de Zavala	Casa	1
		Martín Muncháraz (41)	Casa	1
		Juan de Iburguren que vive en casa de Juan Martínez de Otalora	Casa alquiler	1
	Sogueros	Pero de Unda	Casa	2
	Mesoneros	Martín Ruiz de Muncháraz (42)	Casa	1
	Afilador	Sancho de Elguezabal que vive en casa de Juan de San Juan de Muncháraz	Casa alquiler	2
	Teniente.	“Señor” Teniente que vive en casa de Juan Ruiz de Muncháraz	Casa alquiler	2
Total				33 de 93 fuegos (35,4%)

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Mercado	Bachilleres	Bachiller de Arrazola.	2 Casas	1+1
	Vicario		Casa	/
Total				2 de 21 fuegos (9,5%)

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Puerta de Zabala	Escribanos	Martín Ibáñez de Legarribei	Casa	1
	Pañeros	Martín de Muncháraz	Casa	2
Total				3 de 16 fuegos (18,7%)

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos	
Arrabal del Omedal	Pañeros	Juan de Urquiola	Casa	1	
	Prebostes	Rodrigo Ibáñez de Muncháraz	2 Casas	1+1	
	Barquinero	Juan de Ibarra	Casa	1	
	Armadores	Pero		Casa	1
		Sancho de Unda		Casa	1
	Zapateros	Martín de Iturrioz		Casa	1
		Martín de Orobio		Casa	1
		Martín de Vitayo (43)		Casa	1
	Criadas	Osana de Hercilla		Casa	1
	Carpinteros	Ochoa de Orobio		Casa	1
			2 molineros que viven en casa de Martín Ibáñez de Láriz	2 Casas alquiler	1+1
Total				13 de 69 (18,9%)	

(40) También aparece como carnicero

(41) También aparece como astero.

(42) También aparece como escribano.

(43) También aparece como molinero

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Tenerías	Zurradores	Pero de Verna	Casa	1
		Sancho de Orozco que vive en casa de Ochoa de Uribe	2 Casas	1
Total				3 de 4 (75%)

Calle	Oficio	Vecino	Tipo de propiedad	Nº de fuegos
Arrabal de la Cruz	Notarios	Pero de Orosqueta.	Casa	1
		Prestamero de la merindad	Casa alquiler	1
	Pintores	Miguel de Larrazábal	Casa	2
	Armadores	Juan de Unda.	Casa	1
		Maestre Pero	Casa	
Asteros		Pero de Aguirre	Casa	2
Pañeros		Ochoa de Arratia	Casa	1
		Pero de Urquiola que vive en casa de Martín .	Casa alquiler	1
		Sanches de Varrasqui	Casa	1
		Martín de Vrrupayn (44)	Casa	1
		Martín de Vasauri		
Bachilleres		Bachiller Trupita	Casa	1
Rementeros		Pero de Orosqueta	Casa	1
Canteros		Ochoa de Alvis	Casa	2
Sogueros		Juan de Burdaria	Casa	1
Flequeros		Juan de Tranna	Casa	1
Correros		Juan Pérez de Zuricarai	Casería	1
Carniceros		Miguel Pérez de Láriz	Casería	1
		Estaban de Murueta	Casería	1
		Juan de Manaria (45)	Casería sin acabar	/
Total				19 de 69 (27,5%)
Total de conjunto				176 de 637 (27,6%)

Una de las muchas informaciones que nos aporta la fogueración que venimos comentando es la existencia de un número nada desdeñable de viudas en la villa. Las mujeres que debieron padecer la muerte de sus cónyuges debieron enfrentarse a grandes estrecheces, ya que las viudas que nos aparecen habitando en casas de propiedad ajena superan con creces el número de las propietarias. Repartidas de forma bastante igualitaria, su peso se concentra en la zona amurallada, mientras que su presencia en los arrabales es mínima. Concretando más, es en las calles de Suso y Medio donde su presencia es mayor -11 y 10 viudas respectivamente-, seguida por Yuso y puerta de Zabala, donde encontramos hasta siete en ambas. En la calle Nueva llegan a seis, mientras que es en los arrabales de la Cruz y calle de Suso donde únicamente volveremos a registrar una sola. Es una lástima que en el

5. LAS VIUDAS

(44) También aparece como balletero.

(45) También aparece como cordelero.

padrón no nos aparezcan los nombres de estas viudas que viven como inquilinas, mencionándose únicamente el nombre de los propietarios de la casa en la que viven. Lo más probable es que sean las viudas de sus respectivos esposos y propietarios, pero al haber casos en los que ello no se especifica no podemos tomarlo como regla general. Y es que resulta bastante frecuente que encontremos a más de una viuda compartiendo foguera con otra, incluso casos en los que varias mujeres comparten con la viuda un solo fuego. Nada se nos dice de esta gente, únicamente que viven en propiedad ajena, dejando en el olvido tanto su nombre como el del difunto cónyuge.

La presencia de aquellas viudas que consiguen, al menos de momento, conservar la propiedad es, como ya hemos dicho, mucho menor – 9 frente a 34-. En este caso sí que se mencionan sus nombres, incluso haciendo referencia al apelativo “*donna*”, término que podríamos relacionar con alguien de cierta relevancia, al menos económicamente hablando. En total, estaríamos hablando de unas 43 viudas, concentradas, sobre todo, en el espacio amurallado, siendo a su vez las calles de Suso y la de Medio las que concentran mayor número de viudas propietarias. Resulta significativo el hecho de que, en algunos casos, siendo difunto el propietario, no sea la mujer la que acceda a la titularidad de la propiedad, quedando relegado su papel fiscal al de simple viuda, sin aparentes derechos de propiedad.

Relación del número de viudas por calles según el padrón de 1514.

Calle	Viuda	Propiedad	Nº de fuegos
Arrabal de Suso	<i>donna</i> Elvira de Murueta	Casa	1
Total		1 viuda	
Calle de Suso	María de Zarauz	Casa	1
	Catalina de Hercilla	Casa	1
	¿?	Casa de Juan Fernández de Alzaha (difunto)	2
	¿?	Casa de Pedro de Segura	2
	¿?	Casa Antón de Ibarrodo	2
	¿?	Casa de Pascual de Garay	1
	¿? Mujer del propietario	Casa de Pero de Manaria	1
	¿? Mujer del propietario	Casa de Rodrigo Ibáñez de Iturriaga	1
	María Ibáñez de Láriz	Casa	1
	¿? Mujer del propietario	Casa de Martín Ibáñez de Ibarrodo	1
Total		11 viudas	
Calle Nueva	¿?	Casa Juan de Elorriaga (difunto)	1
	¿?	Casa de Pero de Muncháraz	2
	¿?	Hdros. de Martín Vaquixano	2
	¿?	Casa de Rodrigo de Unda	1
	¿?	Casa de Juan Pérez de Mendiola	2
	¿? No propietaria, hermana de clérigo	Casa Sancho Ibáñez de Arteaga	1
Total		6 viudas	

Calle	Viuda	Propiedad	Nº de fuegos
Calle de Medio	donna Estibalis de Careaga	Casa	1
	donna María Ruis de Murueta	Casa	1
	donna Mari Ruis Guerra	Casa	2
	¿?	Casa de Martín Sáez de Urquiaga	2
	¿?	Casa de Antonio de Zamalloa	1
	¿?	Casa de Pero de Horosqueta, notario.	1
	¿?	Casa de Sancho de Finaga	2
	¿? Mujer del propietario	Casa de Pero Ybannes de Yvarguen	1
	Marina de Zavala	Casa de Martín de Zavala	2
¿? Mujer del propietario	Casa de Juan Martínez de Asteiza	1	
Total		10 viudas	
Calle de Yuso	Marina López de Aldape	Casa	1
	¿?	Casa Cristóbal de Cenarruza	1
	¿?	Casa donna Teresa de Ajouria	2
	¿?	Casa Juan Sáez de Axcoeta (difunto)	1
	¿?	Casa de Pero de Unda	2
	¿? Mujer del propietario	Casa de Miguel de Láriz (difunto)	1
	¿?	Casa de Juan Ruiz de Láriz, carnicero	1
Total		7 viudas	
Puerta de Zabala	Mari Martín de Zamudio	Casa	1
	¿?	Casa de Martín Fernández de Larrea	1
	¿?	Molino de la Iglesia Santa María	1
	¿?	Casa de donna María Ibáñez de Láriz	1
	Mujer del propietario	Casa de Pero de Levario	1
	Mujer del propietario	Casa de Sancho de Ibarra	1
	Mujer del propietario	Casa de Hdros. Juan de Horvezu	1
Total		7 viudas	
Arrabal de la Cruz	¿?	Casa de Sancho de Vesancha (difunto)	1
Total		1 viuda	
Total de conjunto		43 viudas	

Un importante número de gentes que habitan la villa –más de un tercio- no poseen propiedad alguna, apareciéndonos en el padrón de fuegos como personas que viven en casas ajenas en calidad de inquilinos. Cuantitativamente hablando, las calles que mayor población inquilina acogen son las de Yuso, Suso, calle Nueva y el arrabal de la Cruz (59, 39 y 35 para las dos últimas), pero lo cierto es que, proporcionalmente, son los arrabales las zonas donde la vivienda alquilada adquiere mayor importancia. Este padrón de 1514 nos aporta además alguna información sobre las características habitacionales de estas viviendas, donde las mujeres tienen un peso muchísimo mayor sobre los

6. LOS NO PROPIETARIOS Y EL RÉGIMEN DE ALQUILER

hombres (46). En el caso de los últimos, la documentación nos señala sus nombres y apellidos, incluso su oficio, mientras que la única información que se nos da sobre ellas es su condición de casada o soltera, usando indistintamente los términos de “orra”, “suelta”, “moza” o “soltera”. En numerosas ocasiones varias mujeres comparten una única foguera, donde también se nos suele señalar, aunque no siempre, algunos elementos que podremos encontrar en ella, queriéndonos decir algo sobre su actividad laboral o su forma de sustento. También encontramos algunos pobres viviendo en casas de propiedad ajena, éstos serán comentados más tarde, pero creo conveniente señalar que es bastante más considerable el número de mujeres que caen en la pobreza que el de los hombres.

Dada la amplitud cuantitativa de las personas que viven en propiedades ajenas – un total de 242 fuegos sobre 637 (37,9%)-, no nos detendremos en el análisis pormenorizado de todos los casos como hemos venido haciendo hasta ahora. Nos limitaremos, en cambio, a comentar aquellos casos más curiosos u originales que ocupacionalmente hablando nos encontramos en el fogaje. Simplemente, podemos decir que es muy compleja y heterogénea la situación que vive este tipo de gente, personas que constituirían el escalafón más bajo de la pirámide social duranguesa.

En este sentido, resulta bastante interesante la situación que encontramos en la casa que posee Andrés de Ojardo en el arrabal de Suso. En ella, cuatro mujeres pagan dos reales, suponemos que como renta por vivir en una casa de propiedad ajena. Desafortunadamente, es la única referencia que nos da el fogaje de 1514 (47) sobre cantidades económicas, no encontrando de nuevo mención alguna a lo largo del documento. Son varias las referencias sobre personas que poseen o se dedican a algún trabajo con elementos o bienes que también se registran en el fogaje. En el arrabal de Suso, una mujer vive “con su trabajo” en la casa de los herederos de Diego Lopes de Zumárraga, o como ocurre en la propiedad que posee Juan López de Unamuno en la puerta de Zabala, donde un morador posee una fragua como bien de trabajo. Esta última no computa como fuego, por lo que podemos pensar que más que servir como vivienda se emplearía como taller para la forja del hierro. Asimismo, algo podemos intuir sobre la morfología de las viviendas de varias fogueras. Parece que en la casa del Bachiller

(46) Si bien es cierto que se puede contabilizar el número de varones que se hallan en régimen de alquiler, en el caso de las mujeres las referencias cuantitativas resultan muy vagas. Simplemente remarcar que las referencias a mujeres, sobre todo viudas, es mucho mayor numéricamente hablando. No se han contabilizado aquellos casos donde los inquilinos forman parte de la parentela del propietario/a – mismo apellido o referencias a yernos, suegras, hijos, etc.-.

(47) Tampoco en la fogueración de 1511, al menos para el caso de Durango. Encontramos, en cambio, alguna noticia sobre esta cuestión para el caso de Bilbao en José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR (coord.); *Bizcaya...* Tomo III, pp. 515-516.

de Ibarrodo, situada en la calle de Suso, la “sala de arriba” es ocupada por el bachiller, mientras que es en la de abajo donde unas mujeres pobres tienen su hogar (48). Incluso se constata la existencia de viviendas sin fuego, como en la casa de Martín Sáez de Muncháraz en la calle de Medio, donde una mujer vive “sin fuego sobre sy (49)”.

Relación del número de fogueras donde encontramos inquilinos en 1514.

Calles	Número de fuegos en alquiler
Arrabal de la Calle de Suso	16 de 30 (53,3%)
Calle de Suso	39 de 113 (34,5%)
Calle Nueva	35 de 120 (29%)
Calle de Medio	24 de 102 (23,5%)
Calle de Yuso	52 de 93 (55,9%)
Mercado	7 de 21 (33,3%)
Puerta de Zabala	6 de 16 (37,5%)
Omedal	27 de 69 (39%)
Tenerías	1 de 4 (25%)
Arrabal de la Cruz	35 de 69 (50,7%)
Total	242 de 637 (37,9%)

Muchas son las mujeres que nos aparecen en condición de solteras, hasta un total de 51 si interpretamos como no casadas a las mencionadas con el término “orra”, “suelta”, “soltera” o “moza” y “moza soltera” (50). Por calles, en el arrabal de la Cruz es donde más solteras encontramos, con un total de 16, seguida por la puerta de Zabala con 13. En la calle Nueva encontramos hasta 8 solteras, mientras que en la de Suso nos aparecen 7. En las calles de Medio, Yuso, en el Mercado y en el arrabal de Suso es donde menor número de solteras encontramos -1, 3, 1 y 2 respectivamente-. Esta información sólo podemos deducirla para el caso de los hombres cuando se nos señalan con el término de “mozo”, como es el caso de Pero de Urieta “el mozo”, joven que vive en la casa que tiene Pero de Landa en el arrabal de la Cruz. Parece que en Durango también existen “madres solteras”, al menos así lo señala el documento para el caso de la casa de Sancho de Garay en el mismo arrabal, donde una mujer “suelta” vive con su hija, pero donde nada se dice del padre.

Como vemos, el hecho de que el régimen de alquiler esté tan extendido y que sean tan variadas y complejas las situaciones que podemos

(48). *Foguera-Vecindario de las villas de Vizcaya de 1511...* pág. 110.

(49) A.M.D. Arm. 2- Leg. 7(2) -n° 139 (fol.7r°). Este dato ha sido olvidado en la transcripción llevada a cabo en C.D.A.M.D. Tomo III. Doc. 185, pág. 808.

(50) En este caso sólo se contabilizan las aparecidas en la fogueración de 1514, mucho más abundantes y explícitas que en la de 1511.

7. POBRES Y ACOMODADOS

percibir en este tipo de viviendas nos da una visión mucho más compleja de lo que se podía ver entre las gentes de esta villa por estas fechas. Hemos llegado a contabilizar hasta en más de un tercio a las personas que vivirían en casas de propiedad ajena, donde la situación que se vive en sus hogares debió de ser también muy heterogénea (51).

El padrón de 1514 no nos ofrece cifras exactas sobre el número de pobres de la villa, ya que, en la gran mayoría de las ocasiones, sólo se nos dice que varias personas, sobre todo mujeres, se hallan en dicho estado. Tomando a la baja estos datos (52), la villa debía de contar en 1514 al menos con 39 pobres, siendo las calles de Yuso y Suso donde las situaciones de pobreza resultan más significativas. Pese a ello, resultan abismales las diferencias en comparación con otras villas (53). Bodegas, salas inferiores y casas de fuegos limitados e incluso inexistentes parecen ser la tónica habitual entre los más desfavorecidos, situación a la que también se ven abocados los matrimonios y las gentes de oficio. Así les ocurre a Pero Urtis de Echaburu y a su mujer, inquilinos en la casa que posee en la calle de Suso doña Teresa Manrique.

Relación de pobres por calles según la fogueración de 1514

Calle	Vecino	Propiedad	Nº de fuegos
Calle de Suso	Pero Urtis de Echaburu y su mujer, pobres	Casa de donna Teresa Manrique	1
	¿? Mujer pobre	Casa de Rodrigo de Arratia	1
	¿? Tejadera pobre	Casa de Martín de Udala	1
	¿? Mujer pobre	Bodega de la casa de Sancho Pérez de Hercilla	1
	¿? Mujeres pobres	Sala de debajo de la casa del Bachiller Ibarondo	2
Total		al menos 7 pobres	
Calle Nueva	¿? Mujeres pobres	Casa de Mari Ibáñez de Ibarondo	1
	¿? 2 mujeres sueltas / pobres	Casa de Futurno de Asteiza	1
Total		al menos 4 pobres	
Calle de Medio	¿? Pobre	Casa de San Juan de Echevarría	2
Total		1 pobre	

(51) De ahí lo exagerado que resultaría realizar una aproximación al número de posibles habitantes que cuenta la villa a través de una operación matemática. Creo que expuestas estas razones queda de sobra justificada la opción escogida.

(52) Se han tomado como un mínimo de dos personas pobres cuando las referencias en plural no son numéricas.

(53) Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ: “Una fotografía social de la población urbana vitoriana... pág. 399 habla para el caso de Vitoria de 118 pobres para los años 1537 y 1538.

Calle	Vecino	Propiedad	Nº de fuegos
Calle de Yuso	¿? Mujer pobre	Casa del Arcipreste	2
	¿? Mujer pobre	Casa de Estaban de Murueta	1
	¿? Mujeres pobres	Casa de Sancho de Egusquiza	1
	¿? Pobre	Casa de Pedro de Iciar	1
	¿? Moza pobre	Casa Juan de Manaria	2
	¿? Mujer pobre	Casa del Bachiller Cirrarroista	1
	¿? Mujer pobre	Casa Juan Pérez de Arriola	/
	¿? Mujeres pobres	Horno de Martín Ibáñez de Láriz	1
Total		al menos 10 pobres	
Mercado	¿? Mujer pobre	Casa de Sancho García de Larrazabal	2
	¿? Pobre	Casa de Pero Sáez de Iciar.	1
	¿? 3 mujeres pobres	Casa de Martín Ona de Garai	1
	¿? 2 mujeres pobres	Casa de Juan Pérez de Arriola	1
Total	7 pobres		
Puerta de Zabala	¿? Mujeres pobres	Casa Rodrigo de Láriz	1
	¿? Mujeres pobres	Casa Pero Sáez de Iciar	1
Total		al menos 4 pobres	
Omedal	¿? Mujer pobre e impedida	Casa de Antón de Ibarrodo	1
Total	1 pobre		
Arrabal de la Cruz	¿? 2 mujeres sueltas y pobres	Casa de Martín Ochoa de Ivieta	2
	¿? Pobres	Casa de Ochoa de Gomicio	1
	¿? Mujer pobre	Casa de San Juan de Larrazábal	1
Total		al menos 5 pobres	
Total de conjunto		al menos 39 pobres	

Siguiendo la pista de algunos nombres nos damos cuenta de que ciertas personas concentran, por el contrario, un importante patrimonio de muy diversa naturaleza. Ya vimos cómo ciertos sectores de la sociedad duranguesa –bachilleres y clero principalmente- acumulan algunas propiedades, pero nada tiene que ver con la riqueza de personajes como Juan Martínez de Arrázola, Francisco Ibáñez de Arteita, Martín Ibáñez de Láriz, Juan Ruiz de Muncháraz o Diego Pérez de Echabari, verdaderos hacendados de la villa. El patrimonio de estas gentes supera con creces al de sus vecinos, por lo que podríamos decir que se trata de los “acomodados de Durango”. A través de los libros de estimaciones realizados para la recaudación del pedido que ya venimos comentando podemos rastrear la riqueza patrimonial de algunas de estas personas. Sobre un total de 477 vecinos registrados, sólo 47 (el 9,8%) superan los 50.000 maravedís en bienes. Nos hallamos pues ante la cúspide de la pirámide social duranguesa, con toda probabilidad, ante la oligarquía gobernante del concejo organizada en

clientelas, linajes y bandos, tratando de monopolizar el poder político en la villa (54). Además de importantes bienes inmuebles, estos notables poseen destacadas cantidades en dinero (55), joyas y “recibos” que, junto a bienes raíces de diversa índole, hacen de sus haciendas las más importantes. Por ver un ejemplo, el nuevo alcalde electo del año 1514 no es otro que Martín Ibáñez de Láriz (56), como ya vimos, poseedor de la casa-torre que lleva su nombre, además de un auténtico patrimonio que, en los años finales del siglo XV, supera los 200.000 maravedís. Entre sus bienes nos encontramos un bastísimo número de casas en régimen de alquiler además de montes, chozas, huertas, vacas, manzanales, molinos, una librería e, incluso, la nada despreciable cantidad de 1.500 ducados “en venecianos e ginobeses e franceses e otros recibos” (57).

Relación de vecinos con propiedades superiores a 50.000 maravedís a finales del siglo XV (58).

Vecino	Cuantía total del patrimonio estimado (en maravedís)	Descripción Bienes y propiedades destacados	Estimación (en maravedís)
Juan Martínez de Arrázola	380.000 mrs.	Casas donde vive	30.000 mrs.
		En dinero	300.000 mrs.
Francisco Ibáñez de Arteita Arteita	242.500 mrs.	La mitad de la ferrería de Elorrio	10.400 mrs.
		Las casas de su busto con sus seles	60.000 mrs.
		Torre del cantón	80.000 mrs.
Martín Ibáñez de Láriz	241.000 mrs. + 1.500 ducados	Casa donde vive	25.000 mrs.
		2 molinos en Yurreta	40.000 mrs.
		1.500 ducados en venecianos, genoveses y franceses junto a otros recibos	1.500 ducados
		Librería	¿?
Juan Ruiz de Muncháraz	188.000 mrs.	Casa donde vive	25.000 mrs.
		10 marcos de plata	20.000 mrs.
		En dinero	130.000 mrs.

(54) Según Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, en el último cuarto del siglo XV los bandos de Urquiaga, Muncháraz, Unda y Bériz ejercían notables interferencias sobre el concejo. *Gobernar la ciudad...* págs. 275 y 276. Asimismo, Arsenio DACOSTA identifica, entre otros, a los Arandía, Berna, Echaburu, Ibargoen, Láriz, Muncháraz, Unda, Bériz, Unzueta, Marzana, Ibarra y Zaldívar entre los principales linajes hidalgos en el entorno de Tavira. *Los linajes de Bizkaia en la baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, Bilbao, 2003, pp. 28, 328-331.

(55) Destacadas cantidades monetarias que algunos durangueses utilizan incluso para realizar préstamos a título individual a los mismísimos reyes. Así lo hicieron Juan Ibáñez de Ibarrodo y su hijo Martín a finales del siglo XV, prestando la nada despreciable cantidad de 10.000 maravedís a sus altezas, o Pero Martínez de Cearra con otros 5.000. C.D.A.M.D. Tomo III Doc. 231 págs. 1042 y 1051.

(56) *Ibidem*. Tomo. III. Doc. 191, pp. 832-834. Se trata de un interesantísimo documento donde podemos ver la forma en que se realiza la elección de los oficios concejiles.

(57) *Ibidem*. T.III. Doc. 228, págs. 962-963.

(58) Cuadro realizado a partir de los datos obtenidos en C.D.A.M.D. Tomo. III. Docs. 228-231, pp. 951-1055. En estas estimaciones de bienes para el cobro del pedido encontramos interesantes referencias sobre el modo, cuantía y distribución de la carga impositiva que

Vecino	Cuantía total del patrimonio estimado (en maravedís)	Descripción Bienes y propiedades destacados	Estimación (en maravedís)
Diego Pérez de Echabari	170.000	En dinero y plata	151.000 mrs.
Bachiller de Careaga y mujer	136.700 mrs.	En dinero	20.000 mrs.
		Molino	30.000 mrs.
Pero Martínez de Herzila	134.400 mrs.	Casas de la calle de Medio donde vive	40.000 mrs.
		En dinero	50.000 mrs.
Sancho Sánchez de Urquiaga	120.000 mrs.	Casas en que viven y casas medias en que viven	17.500 mrs.
		En dinero y recibos	60.000 mrs.
Juan Ruiz de Láriz	118.900 mrs.	Casa en que vive	15.000 mrs.
		En dinero	70.000 mrs.
Juan Pérez de Otorora	115.500 mrs.	En ganado	5.000 mrs.
		Casería de Solaguren con sus tierras	20.000 mrs.
		Casas sobre la puerta susera en la calle Nueva	25.000 mrs.
		Casas en el cantón de la calle de suso	28.000 mrs.
Martín de Gorostieta	106.000 mrs.	Casa donde vive	20.000 mrs.
		En dinero	80.000 mrs.
Sancho Martínez de Arandía	105.000 mrs.	Parte de la torre quemada	2.000 mrs.
		Casas que fueron de Rodrigo de Unda (difunto)	25.000 mrs.
		Casas donde vive	25.000 mrs.
Juan de Unamuno	103.000 mrs.	En dinero	85.000 mrs.
Doña Teresa López de Goxenzia e hijos	100.600 mrs.	Casa donde viven	20.000 mrs.
		Molino con sus tierras	40.000 mrs.
El "alcayde"	100.000 mrs.	Molino	¿?
		"Verta" cerca del molino	¿?
		"vacas del busto"	¿?
Pero Ochoa de Murueta	98.300 mrs.	En dinero	60.000 mrs.
Juan Pérez de Unda, platero	98.000 mrs.	En dinero	60.000 mrs.
Juan Pérez de Alzaa, astero	91.500 mrs.	Casas donde vive	16.000 mrs.
		En dinero y recibos	55.000 mrs.
Sancho Ibáñez de Láriz	89.650 mrs.	En dinero	60.000 mrs.
Bachiller Sánchez de Urquiaga	89.000 mrs.	Casas donde vive	63.000 mrs.
Rodrigo Sáez de Urquiaga	88.600 mrs.	Cinta de plata	600 mrs.
		Casas donde vive	30.000 mrs.
		En recibos	30.000 mrs.
Andrés de Ojardo	88.000 mrs.	Casas donde vive	25.000 mrs.
		En dinero	55.000 mrs.
Pero de Onarte	86.150 mrs.	Casas donde vive	12.000 mrs.
		En dinero y vacas	35.000 mrs.
Juan Martínez de Mendraca	85.000 mrs.	Casa donde vive con su huerta	30.000 mrs.
		Casería de Egusquiza con sus tierras y montes	30.000 mrs.

dicha contribución, general para todas las villas del Señorío, supone para los vecinos. Sobre una estimación general de 12.300.000 maravedís, únicamente se pagará por "cada millar tres maravedís menos medio cornado", esto es, 36.000 maravedís de pedido. Por calles, 3.129.000 mrs. (9.180 mrs.) para la calle Nueva, para la de Suso 2.648.000 (7.164mrs.), para la de Medio 3.668.000mrs. (10.421mrs.) y, para la de Yuso 2.956.000 mrs. (8.635 mrs.). Ver pág. 964 y 987. Para el procedimiento de recaudación de la fiscalidad directa en Castilla resulta de marcado interés ROMERO MARTÍNEZ, Adelina: *Fisco y recaudación. Impuestos directos y sistemas de cobro en la Castilla Medieval*, Grupo Editorial Universitario, Granada, 1999, donde también encontramos ejemplos referentes a algunas villas del Señorío de Vizcaya. Ver pp. 180-204.

Vecino	Cuantía total del patrimonio estimado (en maravedís)	Bienes y propiedades destacados		Estimación (en maravedís)
		Descripción		
Juan López de Aráosla	83.600 mrs.	En dinero	13.000 mrs.	
Martín de Barrasqui	77.700 mrs.	Casas donde vive		15.000 mrs.
		En dinero		17.000 mrs.
Pero Ruiz de Muncháraz	77.000 mrs.	Casas donde vive		25.000 mrs.
		Molinos que fueron de Estíbaliz de Otalora		40.000 mrs.
Juan Ibáñez de Ibarrodo con su hijo Martín	72.300 mrs.	Casas que compró de los herederos del bachiller		18.000
		En dinero, recibos y plata, junto a los 10.000 mrs. de préstamo hecho a los reyes		21.000 mrs.
Martín de Uribe	71.000 mrs.	Casa donde vive		12.000 mrs.
		25 vacas mayores		25.000 mrs.
Martín Sánchez de Arandia	69.200 mrs.	Tierra de 80 manzanos en calle Verriosteta		10.400 mrs.
		Casas donde vive		15.000 mrs.
Martín Ruiz de Verriz, el mozo.	69.000 mrs.	2 montes en Larrasoeta		4.500 mrs.
		Molino y mitad de la casería de Lebario		20.000 mrs.
Lope de Unamuno	67.360 mrs.	Casa en el arrabal		8.000 mrs.
		Casa donde vive		18.000 mrs.
		En dinero		30.000 mrs.
Martín de Arratia, ferrón	67.000 mrs.	Casería de Izurza con sus pertenencias		19.000 mrs.
		Casa donde vive		20.000 mrs.
Doña Elvira Pérez de Cearra	64.000 mrs.	En vacas y plata		20.000 mrs.
Juan Martínez de Murueta, pañero	63.800	Casa donde vive		7.000 mrs.
		En dinero y recibos		40.000 mrs.
Rodrigo de Láziz	63.000 mrs.	En dinero		40.000 mrs.
Pero Martínez de Cearra	62.800 mrs.	En vacas, dinero y recibos con los 5.000 mrs. de préstamo a los reyes		15.000 mrs.
		Casa y casería de Moditoaga		18.000 mrs.
Juan Pérez de Orobio	62.500 mrs.	Casas donde vive		26.000 mrs.
Juan Ruiz de Verriz.	61.400 mrs.	100 fresnos		20.000 mrs.
		Torre con 2 huertas y solar		40.000 mrs.
Sancho Ibáñez de Arteaga	58.300 mrs.	Casería de Murueta con vacas		20.000 mrs.
		Casa donde vive		20.000 mrs.
Juan Nícolas de Ibarreta	58.200 mrs.	En Murueta tierra de 200 manzanos poblados con su casa		11.000 mrs.
		En dinero		23.000 mrs.
Pero Iñiguez de Ochandiano	58.000 mrs.	Casas donde vive		30.000 mrs.
		En dinero		35.000 mrs.
Martín Fernández de Larrea	58.000 mrs.	En dinero		20.000 mrs.
		Casa donde vive con su huerta		30.000 mrs.
Sancho Ibáñez de Garai	56.000 mrs + 20.000 de su hijo	50 pies de tierra a la puerta de la villa		6.500 mrs.
		En dinero su hijo Juan		20.000 mrs.
Pero Ibáñez de Zaráuz	55.800 mrs.	Casas donde vivía		12.000 mrs.
		En dinero y plata		40.000 mrs.
Pero de Arratí (difunto)	52.800 mrs.	Tres casas en el arrabal		18.000 mrs.
		Casas donde vive su viuda		18.000 mrs.
Martín Ruiz de Muncháraz	42.700 mrs. + 74.500 mrs.	Casas donde vive		26.000 mrs
		Bienes que tuvo con su nuera		74.500 mrs.
Total:		47 personas sobre un total de 477 (9,8%)		

No son pocas las posibilidades que la fiscalidad directa puede ofrecernos para acercarnos al estudio de las sociedades urbanas en la baja Edad Media. Como en toda reconstrucción histórica, las limitaciones de las fuentes condicionan mucho el discurso del historiador, pero pese a los vacíos y carencias, tratar de sacar el mayor partido a los restos documentales disponibles es una labor obligada. Repartimientos, libros de estimas y fogueraciones han sido en este caso los testimonios con los que hemos tratado de acercarnos a la realidad social de un momento y un lugar determinados. Fuentes no exentas de dificultades – limitado y parco en sus informaciones es el número de repartimientos conservados en Durango, únicamente para determinadas calles–, pero que nos han aportado informaciones de cierto interés.

Gracias a la relación de contribuyentes elaborada para el cobro de los repartimientos concejiles hemos podido constatar el progresivo crecimiento poblacional de la villa a finales del siglo XV y comprobar su importancia ocupacional. Y es que se trata de la segunda villa con mayor número de fogueras en el Señorío, sólo superada por Bilbao. Aumento poblacional que se vería justificado con la ampliación de la muralla tras la creación de la calle Nueva. Asimismo, hemos podido observar la existencia de un importante mobiliario urbano que, pese a estar concentrado en pocas manos, mucho nos dice de su infraestructura. La presencia de numerosas casas torre, molinos, varias iglesias, hospitales, mesones, hornos o caserías nos ofrece la imagen de un núcleo urbano de cierta actividad, donde el trasiego de gentes y mercancías debía ser tónica habitual.

Repartimientos y fogueraciones nos han evidenciado también, como no podía ser de otra manera, una importante diversidad en lo tocante a la dedicación profesional de las gentes que habitaron la villa al final de la Edad Media. Si bien es cierto que las informaciones cuantitativamente hablando no son muy expresivas, la importancia cualitativa de las mismas resulta bastante significativa. La heterogeneidad de las profesiones registradas nos muestra un espacio de sociabilidad donde la gran mayoría de los representantes de la pirámide social hacen su aparición. Repartimientos que también nos informan de la participación activa de las villas vizcaínas en la política bélica de los Reyes Católicos a través de las soldadas repartidas a sus vecinos antes o después de su colaboración. Al mismo tiempo, las características ocupacionales de las que nos hablan las fogueraciones algo nos dicen sobre los tipos de viviendas y su régimen de ocupación.

Gracias a los libros de estimaciones conservados para el cobro del pedido vizcaíno nuestro conocimiento sobre la distribución de la riqueza entre los contribuyentes de la villa ha sido fácil de rastrear. Quizá sean estos los documentos más interesantes, y es que, además del registro de las propiedades muebles e inmuebles, estos padrones nos ofrecen la nómina de las cantidades monetarias que poseen sus vecinos. Destacados montos monetarios que sirven incluso para que sus poseedores concedan préstamos a los mismísimos reyes a título

8. CONCLUSIONES

individual. Asimismo, la relación de aquellos vecinos que ostentan las haciendas más importantes nos sirve para conectar a estos grupos de pudientes con los órganos de ejercicio y representatividad política tanto a nivel local como supralocal, y comprender mejor si cabe sus intereses y relaciones con otros grupos de poder.

Estas fuentes nos obsequian además con informaciones nada desdeñables para el conocimiento de los procedimientos de recaudación de las contribuciones directas, hecho que puede contribuir a explicar las diferencias en el peso de las cargas contributivas entre localidades similares o de distinto peso poblacional.

No cabe duda de que la fiscalidad es todo un filón al que hemos de acercarnos si queremos llegar a un conocimiento más completo de la realidad histórica en cualquier momento, toda una opción de análisis que <<considerada como tema de investigación en sí misma, atendiendo a sus vertientes institucional y cuantitativa, y también a sus conexiones inmediatas de carácter político, económico y social>> (59) puede ofrecernos unos resultados muy esclarecedores.

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

C.D.A.M.D. – Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ, Adela MARTINEZ LAHIDALGA: *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango. Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián 1989.

A.M.D. – Archivo Municipal de Durango.

(59) Miguel Ángel LADERO QUESADA. *El siglo XV en Castilla...*, pág. 9.